

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa tramitada con motivo de la ejecución de las obras de «Nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira».

Por Orden de 22 de septiembre de 2004, la Excm. Sra. Ministra de Fomento declaró la urgente ocupación, para los efectos de expropiación forzosa, por la Autoridad Portuaria de A Coruña, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra «Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira».

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, en las que se harán constar los datos necesarios para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado, deberán acudir los propietarios y los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el documento nacional de identidad, último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles y, en el caso de representación, el poder suficiente, y podrán hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o notario.

Asimismo se advierte a los afectados que podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación del Gobierno, hasta el momento de levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que se padeciesen en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia de A Coruña y su anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento de Arteixo servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio o bien a quienes intentada su notificación no se hubiese podido practicar.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el ayuntamiento de Arteixo sin perjuicio de trasladarse al lugar de los predios si fuese necesario, y se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de levantamiento de actas previas a la ocupación

Día	Hora	Fincas (de las incluidas en la relación contenida en la Orden de fecha 22 de septiembre de 2004 del Ministerio de Fomento)
8 de noviembre de 2004.	De 9,00 a 14 horas. De 16,00 a 20 horas.	De la finca 105 del polígono 85 a la finca 191 del polígono 85. De la finca 193 del polígono 85 a la finca 247 del polígono 85.
9 de noviembre de 2004.	De 9,00 a 14 horas. De 16,00 a 20 horas.	De la finca 10 del polígono 90 a la finca 54 del polígono 90. De la finca 55 del polígono 90 a la finca 72 del polígono 90.
10 de noviembre de 2004.	De 9,00 a 14 horas. De 16,00 a 20 horas.	De la finca 73 del polígono 90 a la finca 201 del polígono 90. De la finca 202 del polígono 90 a la finca 238 del polígono 90.
11 de noviembre de 2004.	De 9,00 a 14 horas. De 16,00 a 20 horas.	De la finca 242 del polígono 90 a la finca 316 del polígono 90. De la finca 14 del polígono 91 a la finca 62 del polígono 91.
12 de noviembre de 2004.	De 9,00 a 14 horas. De 16,00 a 20 horas.	De la finca 63 del polígono 91 a la finca 248 del polígono 91. De la finca 251 del polígono 91 a la finca 268 del polígono 91.

A Coruña, 5 de octubre de 2004.—El Delegado del Gobierno. Fdo.: Manuel Ameijeiras Vales.—46.131.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras de puesta en riego de los sectores I al IV de la Z.R. del canal del Zújar. Expropiación adicional. Término municipal de Don Benito (Badajoz). Beneficiario: Comunidad de Regantes Canal del Zújar.

La Ley de 7 de abril de 1952 aprobó el Plan de Obras, Colonización e Industrialización de Badajoz, incluyendo dicha obra en el plan y a su vez el Decreto de 13 de mayo de 1953 declaró de urgencia las obras incluidas en el mencionado plan a efectos de expropiación y la ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y que se publica en el tablón de edictos

del Ayuntamiento afectado el próximo día 13 de octubre de 2004, a las once horas treinta minutos en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra puesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—45.415.

BANCO DE ESPAÑA

Anuncios del Banco de España sobre convocatorias de concursos y concurso-oposición para la provisión de plazas.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 6 de octubre de 2004, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de especialista en gestión documental.

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de especialista en gestión documental.

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de especialista en gestión documental.

Concurso-oposición para proveer doce plazas en el nivel cinco del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de auxiliar administrativo de oficina.

Las bases para tomar parte de estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—La Jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.—46.172.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de RENFE relativo a la publicación de las bases de la convocatoria pública de ingreso de Personal de Estructura RENFE.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) convoca un sistema selectivo para cubrir las plazas de Personal de Estructura en la Red que se especifican en el Anexo adjunto a estas Bases.

Al mismo pueden concurrir todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que así lo soliciten.

La convocatoria de las plazas responde a la autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004.

La selección se regirá por las presentes Bases. La presentación de solicitudes representa su plena aceptación por parte de los solicitantes, así como la declaración responsable de que todos los datos consignados en la instancia y currículum vitae son ciertos y comprobables a requerimiento de Renfe.

Para cualquier consulta que se desee hacer referente al proceso selectivo, se podrá llamar al número de teléfono 91 540 32 21 / 34 22.

1. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la formalización del contrato.

A. De carácter general:

1. Nacionalidad. Cumplen este requisito:

1.a) Los españoles.

1.b) Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, los nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, así como los ascendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de Derecho, y sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

1.c) Quienes no estando incluidos en los anteriores apartados 1.a) y 1.b) se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

2. Mayoría de edad y capacidad de obrar.

3. Capacidad física y psíquica suficientes para el desempeño de la actividad laboral.

4. No haber mantenido relación laboral con Renfe o con cualquier otra entidad pública empresarial o ente público que haya finalizado por alguna de las siguientes causas:

Despido disciplinario.

Despido por causas objetivas.

Adscripción voluntaria a un expediente de regulación de empleo o bajas incentivadas.

Por mutuo acuerdo de las partes del artículo 49. a) del Estatuto de los Trabajadores.

5. No haber sido separado de la Función pública de cualquier Administración, mediante expediente disciplinario o Sentencia judicial firme, ni despido por razones disciplinarias de cualquier entidad de Derecho público, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

6. No estar incurso en ninguna incompatibilidad legalmente establecida.

7. No disfrutar pensión de jubilación ni de incapacidad.

B. Los que se especifican en los anexos de perfil de puestos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

2. Plazo y procedimiento para participar en el proceso selectivo

Se concederá un plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la convocatoria y modelo de solicitudes estarán disponibles en el lugar que se determine en los anuncios de la convocatoria (publicada en, al menos, dos diarios de difusión nacional) y en los tabloneros de anuncios de las oficinas de la Dirección Corporativa de Organización, Comunicación y Desarrollo de Renfe, en Madrid, Paseo del Rey, 30, y en la página de internet de Renfe: <http://www.renfe.es>

Los aspirantes que posean nacionalidad española en la presentación de solicitudes, deberán presentar dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes incluidos en el apartado 1.b del apartado A.1 de la base 1 deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad (documento de identidad o pasaporte) y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a expensas o está a su cargo.

Los aspirantes a los que se refiere el apartado 1.c) del apartado A.1 de la base 1 deberán presentar dos fotocopias del Pasaporte en vigor, así como dos fotocopias del correspondiente permiso de residencia, o de trabajo y residencia.

3. Presentación de las solicitudes

Las solicitudes constarán, además de las dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad anteriormente mencionadas, la instancia (anexo A) y currículum vitae firmado (anexo B), en el que se pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos y la concurrencia de los méritos del candidato, según la relación de los mismos que figura en cada Anexo del perfil del puesto a que concorra.

En la presentación de solicitudes será requerida la acreditación de la experiencia profesional mínima en aquellos puestos que así lo exijan.

Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección Corporativa de Organización, Comunicación y Desarrollo, Paseo del Rey, 30, 28008 Madrid, y, en su caso, en los lugares que se determine en los anuncios de la convocatoria.

Podrán también presentar la solicitud y documentación precisa mediante su remisión por correo certificado con acuse de recibo a la Dirección Corporativa de Organización, Comunicación y Desarrollo, Paseo del Rey, 30, 28008 Madrid, teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo antes indicado en el punto 2 de esta convocatoria referida a la presentación de solicitudes.

Renfe se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento los documentos acreditativos de los datos consignados en el currículum vitae o contrastar el cumplimiento o acreditación de los requerimientos en cada puesto, así como de ampliar la información contenida en los mismos.

4. Tramitación de solicitudes

Finalizados el plazo de presentación de solicitudes, Renfe hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo con indicación, en su caso, de las causas de la exclusión.

Se concederá un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dándose anuncio de la fecha y lugar de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

5. Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará presidida por el Director Corporativo de Organización, Comunicación y Desarrollo de Renfe y estará integrada, además, por los representantes de Renfe que, en número par, designe éste. Dos miembros de la Comisión serán representantes del personal y serán designados a propuesta del Comité de Empresa de Renfe, de conformidad con la normativa laboral vigente.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el más correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

Este Comité decidirá asimismo si cada una de las fases o la totalidad del proceso de evaluación es delegado a una empresa de selección independiente o es resuelto por medios propios.

La Comisión de Selección, a efectos de comunicaciones, tendrá su sede en Madrid, Paseo del Rey, 30, y números de teléfono: 91-540 32 21 / 34 22.

6. Proceso selectivo

El proceso selectivo tiene como horizonte optimizar la cobertura de puestos, objeto de esta Oferta de Empleo Pública, con los candidatos más adecuados a los requerimientos de la organización. Consistirá en las siguientes fases eliminatorias:

Primera fase:

Prueba psicométrica general para todos los solicitantes, que consistirá en dos test que medirán diferentes aspectos de la inteligencia. Asimismo, en el caso de que se requiera en el perfil de cada puesto, se realizarán las pruebas para la valoración del nivel de idiomas y/o informática. Cada una de las pruebas se valorará separadamente y será eliminatoria:

- Puntuación máxima en cada prueba de esta fase será de 15 puntos.

- Puntuación mínima necesaria en cada prueba de esta fase, para pasar a la siguiente será de 10 puntos.

La resolución de esta fase del proceso selectivo se publicará en la página web de Renfe y tablón de anuncios de la Dirección Corporativa convocando a los aprobados a la siguiente fase del proceso, donde serán valorados sus experiencias y formaciones complementarias a los requerimientos mínimos, y asimismo realizarán la entrevista personal.

Segunda fase:

Esta fase del proceso selectivo constará de dos apartados:

1) Valoración de formación y experiencia. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional en función de los requerimientos del puesto solicitado, así como otros conceptos valorables en los términos de esta convocatoria. De conformidad con el perfil de cada puesto, podrán aportarse cursos especializados, masters y diplomas que complementen de forma objetiva los requerimientos mínimos del puesto. (Puntuación máxima 25 puntos.)

2) Entrevista Personal. Tiene como objetivo completar la evaluación de la adecuación de la persona al puesto al que se aspira. Versará sobre el C.V. del candidato, su perfil profesional y las competencias desarrolladas en su experiencia en función de las características de las plazas a cubrir. (Puntuación máxima 75 puntos.)

La puntuación mínima necesaria para superar esta última fase del proceso de selección será de 50 puntos.

Los candidatos seleccionados deberán aportar a esta entrevista, imprescindiblemente, los documentos acreditativos de los requisitos y méritos alegados en su solicitud, si no se hubiera requerido anteriormente su presentación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y no sea deducible de su origen el conocimiento adecuado del castellano no deberán realizar una prueba previa de conocimiento del mismo, ya que las pruebas selectivas establecidas en la presente convocatoria implican por sí mismas la demostración de un conocimiento adecuado del castellano.

La resolución provisional del proceso selectivo se publicará en la página web de Renfe y tablón de anuncios de la Dirección Corporativa de Organización, Comunicación y Desarrollo.

7. Proceso de adjudicación

Una vez que haya finalizado el proceso selectivo se procederá a la fase de adjudicación de plazas. El proceso de adjudicación de plazas se realizará siguiendo el baremo general de puntuaciones obtenidas en cada uno de los perfiles de puestos.

La adjudicación de plazas se realizará entre aquellos aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida en la última fase del proceso selectivo.

La ordenación de los candidatos para la asignación de plazas se llevará a cabo por orden decreciente, comenzando por el aspirante que mayor puntuación total haya obtenido en la última fase del proceso selectivo.

En caso de empate a puntos, éste se resolverá atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en la entrevista personal.

En el caso de que alguno de los aspirantes pretendiese hacer valer un derecho preferente a la obtención de plaza por haber tenido relación con Renfe y resultar de aplicación los criterios de preferencia que respecto de los ingresos establece la Normativa Laboral de la empresa, deberán proponerlo mediante la aportación de la pertinente documentación acreditativa conjuntamente con la solicitud de participación. Una vez verificada ésta se aplicarán al candidato, si procede, los referidos criterios de preferencia:

1) Trabajadores cuya relación laboral con Renfe se extinguió como consecuencia de declaración de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez por el Instituto Nacional de Seguridad Social que, no habiendo prestado servicios ulteriormente para otra empresa, se haya producido la recuperación parcial o total de la capacidad laboral y tengan solicitada su reincorporación parcial o total de la capacidad laboral y tengan solicitada su reincorporación:

ción a la empresa en tiempo y forma cumpliendo los requisitos del Real Decreto 1451/83, de 11 de mayo, por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.

2) Participantes en situación de excedencia voluntaria procedentes de puestos de Estructura de igual o similar categoría a los ofrecidos en esta convocatoria.

3) Participantes que hubieran pertenecido a los Regimientos de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (hasta la 45 Promoción), Zapadores Ferroviarios (hasta la 27 Promoción) o Escuela de Aprendices con anterioridad todos ellos a 1988 que no hubieran ingresado y causado baja previamente en RENFE, siempre que todos los participantes procedentes de los antes citados colectivos cumplan los requisitos del puesto al que concurren.

Los participantes de estos colectivos que no alcancen los requerimientos en cada fase de selección quedarán eliminados de la convocatoria independientemente de sus circunstancias.

8. *Comunicación de aprobados y contratación*

La Comisión de Selección propondrá al Director Corporativo de Organización, Comunicación y Desarrollo la resolución provisional de la convocatoria, que no podrá exceder del número de plazas autorizadas en la misma, así como le comunicará la relación ordenada por puntua-

ción de los candidatos aprobados por puestos. La Comisión de Selección hará pública dicha lista en los tablones de anuncios de Renfe, Paseo del Rey, 30, Madrid, así como en la Dirección de Internet <http://www.renfe.es>, dándose anuncio de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los candidatos que formen parte de la resolución provisional de la convocatoria se someterán a un reconocimiento médico previo por parte de los servicios médicos de RENFE para determinar que su capacidad médico-laboral se corresponde con la requerida para el desempeño de los puestos de trabajo conforme a la normativa laboral de Renfe. El resultado de dicho reconocimiento será de «apto» o «no apto», significando esta última calificación la imposibilidad de obtener la plaza, quedando por tanto el aspirante eliminado de la convocatoria.

Los candidatos aptos del reconocimiento médico serán llamados para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo con carácter indefinido, en el que se establecerá el periodo de prueba de seis meses que habrá de cumplirse con servicios efectivos en las actividades genéricas de los puestos ofertados y que se suspenderá si durante el mismo sobreviniese una situación de incapacidad laboral. La contratación y retribución fija inicial será de conformidad con las condiciones aprobadas en Convenio Colectivo o las acordadas de conformidad con la relación laboral que se apruebe, excluida de

convenio colectivo. En caso de no comparecer se entenderá desistida su pretensión, salvo fuerza mayor debidamente acreditada a juicio de Renfe.

Los candidatos seleccionados incluidos en el apartado A.1.b) deberán presentar la tarjeta de residencia comunitaria o, en el supuesto de que no residan en España, el resguardo de haberla solicitado.

En el caso de que se produzca el desestimiento de un candidato seleccionado o éste no acredite de manera suficiente, a criterio de Renfe, alguno de los méritos o requisitos, la Comisión de Selección declarará desierto el puesto convocado o bien propondrá la selección del candidato que ocupe el siguiente puesto en la lista de puntuación de candidatos, siempre que esta posibilidad haya sido contemplada en el acuerdo anterior de la Comisión.

9. *Ingreso e incorporación a Renfe*

Finalmente, la incorporación de los candidatos seleccionados para las plazas obtenidas se producirá, una vez realizadas y superadas todas las pruebas de selección, acreditación y médicas establecidas en la Convocatoria, antes del próximo 31 de diciembre 2004, mediante la formalización de los correspondientes contratos.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.-Fdo.: Ángel Jiménez Gutiérrez, Director Corporativo de Organización, Comunicación y Desarrollo de RR.HH.-46.203.

ANEXO A**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES***OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE***MODELO DE SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE ESTRUCTURA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Apellidos y nombre:

Dirección:

C.P.: Localidad:

Provincia: País:

DNI: Teléfono: E-mail:

DECLARA:

1. Reunir y aceptar los requisitos de carácter general que se especifican en la convocatoria.
2. Reunir los restantes requisitos y condiciones señalados en las Bases de la convocatoria.
3. Que todos los datos consignados en el curriculum vitae adjunto son ciertos.
4. Que se compromete a tener acreditados, documentalmente, todos los datos que figuran en la solicitud, curriculum vitae y requerimientos de puesto, desde la entrega de esta solicitud hasta el final del proceso de selección.

Que teniendo conocimiento de la convocatoria, desea concursar al siguiente puesto de trabajo ofertado por RENFE.

Puesto de trabajo (..... N.º))

Residencias priorizadas

Asimismo, solicito participar en la convocatoria en el puesto referenciado. A estos efectos, declaro reunir todos los requisitos generales y específicos del puesto solicitado y aporto el "curriculum vitae" y las acreditaciones mínimas requeridas.

....., a de de

(Firma del interesado)

ANEXO B**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES***OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE***MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA EL INGRESO DE PERSONAL DE ESTRUCTURA****FORMACIÓN ACADÉMICA:****COU/Enseñanza Media** Fechas: Desde/...../..... hasta/...../.....

Centro:

Estudios universitarios

Facultad/Escuela:

Universidad: Localidad:

Fechas: Desde/...../..... hasta/...../.....

Titulación obtenida:

Especialidad:

Proyecto fin de carrera: Sí No Fecha de entrega:**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Postgrado, seminarios, cursos, etc.):**

Título: Centro:

Fechas: Desde/...../..... hasta/...../.....

Título: Centro:

Fechas: Desde/...../..... hasta/...../.....

Título: Centro:

Fechas: Desde/...../..... hasta/...../.....

Otros:

.....

.....

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por favor, indique sus experiencias previas de trabajo por orden cronológico

Empresa 1 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

Empresa 2 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

Empresa 3 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

Empresa 4 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

Empresa 5 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

Empresa 6 Desde/..... hasta/.....

Puesto:

Principales responsabilidades:

.....

IDIOMAS*Por favor, indique su nivel de conocimiento del idioma:*

	Nivel		
	MB	B	R
Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA*Por favor, indique sus conocimientos y nivel:*

	Nivel		
	MB	B	R
Procesadores de texto.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hojas de cálculo.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bases de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

INTERESES PROFESIONALES*Por favor, indique las razones por las que quiere presentar su candidatura*

.....

.....

.....

INFORMACIÓN ADICIONAL / ACTIVIDADES E INTERESES*Por favor, utilice este espacio para añadir información que estime de interés para su candidatura*

.....

.....

.....

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (1)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE PROGRAMACION DE INSTALACIONES

DIRECCION DE PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA SUPERIOR INDUSTRIAL o ICAI o INGENIERIA SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

NÚMERO DE PLAZAS: 2

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (2)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE GESTION DE INVERSIONES EN INSTALACIONES

DIRECCION DE PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (3)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE URBANISMO

UN DE PATRIMONIO Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION SUPERIOR EN ARQUITECTURA. ESPECIALIDAD DE URBANISMO.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Formación complementaria: Master, cursos, seminarios en el ámbito de Urbanismo, Valoraciones y Tasaciones, Gestión Urbanística, etc.

Experiencia: En puestos similares.

Informática / Ofimática:

- Nivel avanzado: Windows, Word, Excel, Access, Power Point, MS Project, etc.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Diseño gráfico (Autocad).

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (4)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO EN GESTIÓN PATRIMONIAL

UN DE PATRIMONIO Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

- LICENCIATURA EN DERECHO o
- LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES o
- TITULACION UNIVERSITARIA TECNICA SUPERIOR

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Formación complementaria: Master, cursos, seminarios en Derecho Inmobiliario, Marketing, Operaciones Inmobiliarias, Valoraciones Inmobiliarias, Impuestos, etc.

Experiencia: En puestos similares

Informática / Ofimática:

- Nivel avanzado: Windows, Word, Excel, Access, Power Point, MS Project, etc.
- Sistemas de Información Geográfica.

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (5)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURA

UN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA SUPERIOR INDUSTRIAL o ICAI

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Otras titulaciones universitarias tanto de grado medio como superior, así como cursos, diplomas y masters en la especialidad técnica relacionada con el puesto.

Informática / Ofimática: Dominio de técnicas informáticas aplicables.

Idiomas: Inglés y conocimiento de francés y/o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (6)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

UN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Otras titulaciones universitarias tanto de grado medio como superior, así como cursos, diplomas y masters en la especialidad técnica relacionada con el puesto.

Informática / Ofimática: Dominio de técnicas informáticas aplicables.

Idiomas: Inglés y conocimientos de francés y/o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: BURGOS

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (7)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION

UN DE TELECOMUNICACIONES COMERCIALES

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA INFORMATICA o TITULACIONES ANÁLOGAS

Experiencia: Dos años en sistemas, modelos y prestaciones informáticas. Utilización de herramientas, metodología de trabajo y documentación estandarizadas e implantadas universalmente.

Conocimientos: De la teoría y las técnicas de la modernización orientada a objetos.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (8)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE INFORMACION Y ATENCION AL CLIENTE

UN DE ESTACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION SUPERIOR o DE GRADO MEDIO EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
o TITULACIONES ANÁLOGAS

Experiencia acreditable de un año en diseño y desarrollo de aplicaciones en arquitectura Java / JSP.

Conocimientos demostrables en:

- Sistemas de telegestión.
- Protocolos de comunicaciones.
- Tecnologías CTI, CRM, Sistemas de Reconocimiento de Voz.
- Sistemas operativos y lenguajes de programación.
- Herramientas de desarrollo de páginas Web.

Informática / Ofimática: MsOffice (nivel avanzado).

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (9)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE CIRCULACION

UN DE CIRCULACION

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA SUPERIOR INDUSTRIAL o ICAI, INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
o INGENIERIA DE MINAS

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Informática / Ofimática:

- Ofimática nivel medio.
- Conocimientos básicos de Autocad.

Idiomas: Francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (10)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION

DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA SUPERIOR INDUSTRIAL o INGENIERIA SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Experiencia: Conocimientos del sector ferroviario.

Conocimientos: Formación complementaria en administración y/o gestión de empresas.

Idiomas: Inglés y francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 2

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (11)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INTERNA DE RENFE

DIRECCION CORPORATIVA DE ORGANIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION o LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Experiencia: Mínima de 5 años en puestos de gestión en comunicación y relaciones internas y manejo de relaciones e implantación de estrategias, procedimientos, protocolos de comunicación y gestión informativa.

Conocimientos de gestión del cambio y desarrollo de equipos de trabajos en procesos de cambios culturales de empresas. Manejo de herramientas de comunicación interna, tanto escritas como audiovisuales.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Cursos Superiores de Especialización.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

REGULACIÓN LABORAL EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO.

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (12)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO PERIODISTA PARA EL GABINETE DE PRENSA

DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. ESPECIALIDAD PERIODISMO.

Experiencia: Dos años de experiencia acreditada como redactor en medios de comunicación. Dos años de experiencia en relaciones con los medios, en un gabinete de comunicación de una empresa con más de 300 empleados.

Conocimientos del sector de transportes-ferroviario.

Informática / Ofimática: Dominio de ofimática (entorno windows) y de las herramientas específicas de la profesión.

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Experiencia: Formación y experiencia en el ámbito de la Unión Europea.

Conocimientos: Formación post-grado en Comunicación Institucional.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (13)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE GESTION DE PAGOS

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y FINANZAS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Experiencia: Al menos dos años en puesto similar.

Conocimientos: Gestión de pagos, instrumentos de pago, confirming y normativa de pagos de empresas públicas.

Informática / Ofimática: como usuario.

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Conocimientos: Formación post-grado. Normas internacionales de contabilidad.

Idiomas: Francés y/o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (14)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA Y PLANIFICACION FISCAL

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y FINANZAS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN DERECHO o LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Experiencia: Al menos dos años en gestión tributaria de entidades mercantiles.

Informática / Ofimática: A nivel de usuario.

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Experiencia: En desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión Tributaria.

Idiomas: Francés o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (15)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y FINANZAS

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Conocimientos específicos sobre gestión financiera contable y presupuestaria.

Experiencia: Al menos dos años en puestos similares.

Informática / Ofimática: Como usuario.

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES

- Cursos de post-grado (de mas de 180 horas).
- Cursos de especialización financiera, contable y presupuestaria.
- Cursos de especialización de normas internacionales en el campo financiero, contable y presupuestario.

Idiomas: Francés y/o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (16)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO

DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIA DEL CONSEJO

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN DERECHO

MÁSTER DE PRÁCTICA JURÍDICA (al menos 500 h.)

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Experiencia: Al menos dos años en el ejercicio de la abogacía ante los Tribunales.

Formación complementaria en materias jurídicas o en oposiciones a los cuerpos de funcionarios del grupo A de la Administración Civil del Estado.

Informática / Ofimática: Como usuario.

Idiomas: Inglés o francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 2

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (17)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE CONTRATACIÓN

DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN DERECHO

CURSO SUPERIOR DE DERECHO SOBRE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS VALORABLES

Experiencia: Al menos dos años en el ejercicio de la abogacía en materia de contratación.

Cursos de especialización en materia de contratación o en oposiciones a los cuerpos de funcionarios del grupo A de la Administración Civil del Estado.

Informática / Ofimática: Como usuario.

Idiomas: Inglés o francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (18)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: GESTOR ESPECIALIZADO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ESPACIOS COMERCIALES MULTIFUNCIONALES

UN DE CERCANIAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES o DERECHO.

Experiencia mínima de cinco años, acreditadas en puestos relacionados con la explotación de espacios comerciales, contratación de servicios e instalaciones y mantenimiento de sistemas.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Sistemas de gestión y mantenimiento de redes de centros comerciales con alta afluencia de público.

Marketing y sistemas de distribución y venta.

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

REGULACIÓN LABORAL EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO.

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (19)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: GESTOR ESPECIALIZADO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

UN DE CERCANIAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACIÓN SUPERIOR EN INGENIERÍA o CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Experiencia mínima de cinco años en puestos relacionados con la Planificación y Desarrollo de Transporte Urbano.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Diseño y Planificación de Ofertas de Transporte Urbano de alta capacidad.

Herramientas de Gestión y Análisis especializados en desarrollos urbanos y estudios de movilidad.

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZA: 1

RESIDENCIA: MADRID

REGULACIÓN LABORAL EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO.

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (20)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL

UN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION DE INGENIERIA INDUSTRIAL SUPERIOR

Experiencia acreditable de al menos dos años en puestos similares.

Ofimática: A nivel de usuario.

Idioma: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Se valorarán cursos de post-grado relacionados con:

- Sistemas de calidad.
- Estudios de procesos productivos.
- Mantenimiento de Material Rodante.

Conocimientos del idioma francés y/o alemán.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIAS: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (21)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

UN DE GRANDES LÍNEAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUIRIMIENTOS MÍNIMOS:

TITULACION SUPERIOR EN INGENIERIA INDUSTRIAL
ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD / ELECTRONICA

REQUISITOS VALORABLES

Formación complementaria:

- Cursos de Post-grado en temas relacionados con el mantenimiento u organización empresarial.

Experiencia en trabajos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones.

Informática:

- Conocimientos demostrables en herramientas Microsoft, nivel avanzado (Office, Project, etc.)
- Conocimientos demostrables en Autocad.

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (22)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TÉCNICO DE INGENIERÍA

UN DE GRANDES LÍNEAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUIRIMIENTOS MINIMOS:

TITULACIÓN SUPERIOR EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

REQUISITOS VALORABLES:

Formación complementaria:

- Cursos de Postgrado en temas relacionados con la ingeniería de mantenimiento u organización empresarial.

Experiencia en trabajos relacionados con la ingeniería de mantenimiento y/o fabricación de equipos e instalaciones.

Informática:

- Conocimientos demostrables en herramientas Microsoft, nivel avanzado (Office, Project, etc.)
- Conocimientos demostrables en Autocad.

Idiomas: Inglés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (23)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TECNICO COMERCIAL

UN DE ALTA VELOCIDAD

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION SUPERIOR, PREFERENTEMENTE EN CIENCIAS ECONOMICAS o EMPRESARIALES

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Formación específica, en el área comercial tipo master o curso superior en escuelas de negocios o Universidad.

Dominio del idioma inglés.

Experiencia: Al menos tres años preferentemente en empresas del sector transporte o como mínimo en el sector servicios.

Perfil:

- Persona dinámica y con alta capacidad de iniciativa, con elevada orientación al cliente y a resultados. Habilidades negociadoras muy desarrolladas y especial aptitud para crear equipos de trabajo. Facilidad de relación interpersonal y experimentada en el trabajo por objetivos.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIAS: MADRID

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (24)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: GESTOR ESPECIALIZADO DE OFERTA DE PRODUCTO

UN DE MERCANCIAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION UNIVERSITARIA SUPERIOR, PRIORITARIAMENTE LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES o INGENIERIA SUPERIOR INDUSTRIAL

Experiencia profesional al menos tres años acreditables en puesto similar.

Idioma: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Conocimientos sobre mercado de transportes terrestres y marítimos de mercancías

- Multimodal.
- Intermodal.

Conocimiento sobre la legislación europea y comunitaria de transporte de mercancías.

Ventanilla Única.

Conocimiento de Redes Transeuropeas de transportes de mercancías.

Conocimiento sobre las infraestructuras de los distintos modos de transporte.

Conocimiento de análisis de costes en el uso de las distintas infraestructuras.

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Idiomas: Conocimientos de alemán y/o francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

REGULACIÓN LABORAL EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (25)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: GESTOR ESPECIALIZADO DE MARKETING

UN DE MERCANCÍAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

TITULACION UNIVERSITARIA SUPERIOR, PRINCIPALMENTE LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES o ASIMILABLES.

Experiencia profesional menos tres años acreditable en puesto similar.

Idiomas: Inglés.

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Conocimientos sobre el mercado del transporte de mercancías

- Multimodal.
- Intermodal.

Conocimientos de análisis de mercados.

Amplios conocimientos de CRM.

Conocimiento de la distribución y comercialización de los servicios de transporte de mercancías.

Conocimientos tarifarios del transporte de mercancías.

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Idiomas: Conocimientos de alemán y/o francés.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RESIDENCIA: MADRID

REGULACIÓN LABORAL EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO

ANEXO PERFIL DE PUESTO NÚMERO (26)
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004. RENFE

PUESTO: TÉCNICO DE CONTROL DE GESTIÓN

UN DE REGIONALES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS o ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

REQUERIMIENTOS VALORABLES:

Formación complementaria: Master, cursos, seminarios en el ámbito de la administración de empresas.

Experiencia en puestos similares.

Informática / Ofimática:

- Nivel avanzado: Windows, Word, Excel, Acces, Power Point.
- Programas informáticos complementarios al puesto: bases de datos, etc.

Idioma: Inglés

NÚMERO DE PLAZAS: 2

RESIDENCIA: MADRID